

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10293390377	Fecha de envío :	04/08/2024
Nombre o Razón social :	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	Hora de envío :	16:18:31

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Evaluador de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, se debe de solicitar a un Ingeniero o Ingeniero Civil.

Para el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe solicitar a un Ingeniero Civil o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para una mayor amplitud y tener mayor cantidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.1      Literal: B.1      Página: 88

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto bajo el amparo del presente artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comite de seleccion NO ACOGE dicha observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10293390377	Fecha de envío :	04/08/2024
Nombre o Razón social :	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	Hora de envío :	16:18:31

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Coordinador General Jefe de Proyecto, se debe de considerar siete (7) años de experiencia y además de lo solicitado se debe de considerar, Jefe de Proyecto o Consultor en la elaboración de expedientes técnicos o estudios de pre inversión de estructuras hidráulicas: presas o canales o proyectos de saneamiento.

Para el Ingeniero Especialista en Estructuras, además de lo solicitado, se debe de considerar, especialista en estructuras hidráulicas en la elaboración de expedientes técnicos o estudios de pre inversión de obras hidráulicas: presas o canales o proyectos de saneamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.1      Página: 88

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación del comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

Se ACOGE LA OBSERVACION parcialmente y al momento de de la integración de las bases se agregara a los TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme al siguiente termino: el INGENIERO COORDINADOR DE GENERAL/ JEFE DE PROYECTO debera de tener 07 años de experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en obras hidráulicas: túneles y presas. construcción y diseño de elementos de sostenimiento para reforzamiento de estabilidad de túneles y casa de máquinas en caverna y/o CORDINADOR GENERAL Y/O JEFE DE PROYECTO y/o GERENTE DE PROYECTOS y/o JEFE DE ESTUDIO en la elaboración de expediente Técnicos similares a la convocatoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se agregara a los TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme al siguiente termino: el INGENIERO COORDINADOR DE GENERAL/ JEFE DE PROYECTO debera de tener 07 años de experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en obras hidráulicas: túneles y presas. construcción y diseño de elementos de sostenimiento para reforzamiento de estabilidad de túneles y casa de máquinas en caverna y/o CORDINADOR GENERAL Y/O JEFE DE PROYECTO y/o GERENTE DE PROYECTOS y/o JEFE DE ESTUDIO en la elaboración de expediente Técnicos similares a la convocatoria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10293390377	Fecha de envío :	04/08/2024
Nombre o Razón social :	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	Hora de envío :	16:18:31

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Para todos los Especialistas, además de lo solicitado se debe de considerar experiencia en participación como especialistas en elaboración de expedientes técnicos o estudios de pre inversión de proyectos hidráulicos: presas o canales o proyectos de saneamiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.2      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto según el presente artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección NO ACOGE dicha observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10293390377	Fecha de envío :	04/08/2024
Nombre o Razón social :	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	Hora de envío :	16:18:31

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Evaluador de Riesgos originados por desastres naturales, se debe de solicitar un (1) informe de riegos acreditado por CENEPRED para el Consultor Ambiental, se debe de solicitar un (1) instrumento de gestión ambiental aprobado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según el Artículo 72.2, literal 29.8 (...) participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación(...). El participante no formula la presente observacion con fundamento y/o claridad por tanto se estaria incumpliendo lo establecido en el presente articulo de la Ley de Contrataciones y su Reglamento. POR TANTO NO SE ACOGE LA PRESENTE OBERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10293390377	Fecha de envío :	04/08/2024
Nombre o Razón social :	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	Hora de envío :	16:18:31

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se debe de considerar 0.5 del valor referencial o sea 1,560,227 soles.

Consultorías Similares, además de lo solicitado se debe de considerar, elaboración de expedientes técnicos o estudios de factibilidad de obras hidráulicas: presas y/o canales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El postor no fundamenta si es consulta y/o observacion por lo que el comité de selección NO ACOGE en amparo del Artículo 72.2, literal 29.8 (...) participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.(...).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10293390377	Fecha de envío :	04/08/2024
Nombre o Razón social :	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	Hora de envío :	16:18:31

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita dos (2) veces el valor referencial. Para una mayor cantidad de postes se debe de solicitar uno y medio (1.5) veces el valor referencial de servicios de consultoría iguales o similares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      Página: 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El postor no fundamenta si es consulta y/o observación por lo que el comité de selección NO ACOGE en amparo del Artículo 72.2, literal 29.8 (...) participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.(...).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10293390377	Fecha de envío :	04/08/2024
Nombre o Razón social :	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	Hora de envío :	16:33:20

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

en la observación anterior hubo un error en formular la observación. Para una mayor cantidad de postores en el proceso de selección se debería solicitar una (1) vez el valor referencial, como tope, para la etapa de factores de evaluación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** C      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El postor no fundamenta si es consulta y/o observacion por lo que el comité de selección NO ACOGE en amparo del Artículo 72.2, literal 29.8 (...) participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.(...).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20138180531	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ASESORES INGENIEROS PROYECTISTAS S.A	Hora de envío :	13:17:45

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

1. Las presas tanto para Energía (Hidroeléctricas) como para riego, aún tienen dentro de su Planteamiento Hidráulico, túnel de descarga de fondo o túnel de servicio, por lo que estarían dentro de lo solicitado como Consultoría de Servicios Similares, tanto para la etapa de calificación como para la etapa de Evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: C      **Página: 90**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 literal a, b, e, i de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA PRESENTE CONSULTA; por lo que al momento de la integración de bases se agrega a lo establecido en las bases administrativas como servicios similares: "" Las presas tanto para Energía (Hidroeléctricas) como para riego, aún tienen dentro de su Planteamiento Hidráulico, túnel de descarga de fondo o túnel de servicio""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20138180531	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ASESORES INGENIEROS PROYECTISTAS S.A	Hora de envío :	13:19:38

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Entendemos que existe un error dentro de los Factores de la Evaluación por cuanto se ha invertido la calificación, debiendo ser 80 puntos para la experiencia del postor y 20 puntos a la metodología, sin embargo, se está colocando 20 puntos a la experiencia del postor y 80 a la metodología, sírvase aclarar al respecto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP IV      **Literal:** A      **Página:** 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 literal a, b, e, i de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se acogió a la observación al momento de la integración de las bases se coregirá.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20552011610	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	LSH CONSULTING ENGINEERS S.A.C.	Hora de envío :	11:44:21

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

¿ En los términos referencia se hace mención a que ¿sobre la base de los resultados de las investigaciones geognósticas, se debe efectuar un análisis mediante modelamientos numéricos ¿Se va a requerir algún software concreto o sería a criterio/propuesta del Consultor?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 2.9      **Página:** 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta de los términos referencia donde se hace mención sobre la base de los resultados de las investigaciones geognósticas, se debe efectuar un análisis mediante modelamientos numéricos se va requerir segun criterio y/o propuesta del Consultor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20552011610	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	LSH CONSULTING ENGINEERS S.A.C.	Hora de envío :	11:44:21

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

¿ Los términos de referencia no especifican si se va a requerir de algún tipo de modelización hidráulica de las soluciones a estudiar, si se va a requerir el uso de algún software concreto o si dicha modelización, en caso de tener que realizarse, sería en régimen permanente o transitorio.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 2.12    **Página:** 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

al respecto en Los términos de referencia no se especifican si se va a requerir de algún tipo de modelización hidráulica de las soluciones a estudiar, si se va a requerir el uso de algún software concreto o si dicha modelización, en caso de tener que realizarse, sería en régimen permanente o transitorio. en este caso seria a criterio del consultor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20552011610	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	LSH CONSULTING ENGINEERS S.A.C.	Hora de envío :	11:44:21

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

¿ De acuerdo con la experiencia del Consultor y el análisis preliminar de los términos de referencia, existe una desproporción entre la magnitud del programa de investigaciones geológicas y geotécnicas solicitadas para evaluar el estado estructural del túnel 9 existente y las labores de ingeniería a llevar a cabo para estudiar las diferentes alternativas y desarrollar la solución más conveniente. Atendiendo a estos factores, ¿Sería posible que, atendiendo a la experiencia del Consultor, pueda reformularse el programa de investigaciones planteado?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 2.0      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección concluye que dicha consulta sera posible siempre que el consultor supere los objetivos esperados durante la ejecucion del servicio de consultoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°01

Según los Terminos de Referencia pagina 214 y 215 de las bases del proceso, se solicita lo siguiente:

ITEM 14 ALCANCES DEL SERVICIO

1.14.1 ACTIVIDADES GENERALES

¿ Coordinar, informar y establecer los permisos y/o autorizaciones necesarias de los terrenos dentro del ámbito de influencia de la ejecución del expediente técnico.

1.14.2 ACTIVIDADES ESPECIFICAS

¿ Coordinar, informar y establecer satisfactoriamente los permisos y/o autorizaciones y/o saneamiento físico-legal de los terrenos dentro del ámbito de influencia de la ejecución del expediente técnico.

Con el fin de elaborar el Expediente Técnico, deberá realizar las siguientes actividades como mínimo:

1. INFORME DE ACTIVIDADES GENERALES

¿ Visita de campo dentro del Túnel 9 y en superficie, en la franja de terreno involucrado con el alineamiento del Túnel 9.

¿ Informe y estudios de suelos y canteras.

¿ Informe de evaluación y estudio de impacto ambiental.

¿ Informe y estudios de evaluación de riesgos.

¿ Informe sobre permisos y/o autorizaciones y/o saneamiento físico-legal de terrenos dentro del ámbito de influencia de la ejecución del expediente técnico.

Teniendo en cuenta que la entrega de la libre disponibilidad del terreno para que el consultor ejecute las investigaciones de campo en el túnel, accesos y canteras, es de responsabilidad de la ENTIDAD contratante, consideramos pertinente aclarar dichos alcances y/o retirar de los alcances del consultor lo siguiente:

¿ informar y establecer satisfactoriamente los permisos y/o autorizaciones y/o saneamiento físico-legal de los terrenos dentro del ámbito de influencia de la ejecución del expediente técnico; así como:

¿ Informe sobre permisos y/o autorizaciones y/o saneamiento físico-legal de terrenos dentro del ámbito de influencia de la ejecución del expediente técnico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.14      Literal: 1.14.2      Página: 214

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 72 del reglamento de la ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección ACOGE LA OBSERVACION y al momento de de la integración de las bases se suprimirá dichos requisitos de los TERMINOS DE REFERENCIA. en el siguiente término:

- informar y establecer satisfactoriamente los permisos y/o autorizaciones y/o saneamiento físico-legal de los terrenos dentro del ámbito de influencia de la ejecución del expediente técnico; así como: SUPRIMIR

- Informe sobre permisos y/o autorizaciones y/o saneamiento físico-legal de terrenos dentro del ámbito de influencia de la ejecución del expediente técnico. SUPRIMIR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°02

SEXTO ENTREGABLE: EXPEDIENTE TÉCNICO FINAL CONSOLIDADO Y VALIDADO.

¿ Instrumento de Gestión Ambiental y Certificación Ambiental

Según las condiciones previstas en los TDRs se solicita que el consultor desarrolle el IGA (instrumento de Gestión Ambiental) además de solicitar la certificación ambiental correspondiente, así mismo se indica que ya existe un PROMA para el túnel 09, aprobado el año 2020, en ese sentido se hace pertinente aclarar que teniendo un PROMA aprobado el consultor se limitaría a actualizar dicho estudio y presentarlo al sector agricultura por lo tanto no amerita solicitar que el especialista ambiental este inscrito en el registro nacional de consultores ambientales -sub sector agrario del SENACE por no ser necesario, sino únicamente deberá ser un profesional especializado con experiencia en la elaboración y/o formulación de estudios ambientales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.15      **Literal:** 1.15.1      **Página:** 209

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 72 de RLC

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto bajo el amparo del presente artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección aclara que el consultor debiera acogerse a lo establecido en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°03

Según la estructura de costos no se ha considerado los honorarios del coordinador de proyecto y/o jefe de proyecto por el plazo de 05 meses, teniendo en cuenta además que dicho profesional será el encargado de planificar las actividades de campo y gabinete de los especialistas, dirigir el trabajo y representar al consultor además del control de calidad del estudio se hace necesario incluir en la estructura de costos por ser vital importancia, se solicita aclarar si se podrá modificar la estructura de costos desagregado del presente estudio y expediente técnico.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.16      Literal: hoja resum      Página: 207

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 72 del RLC

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

El comité de selección ACLARA que el costo del PERSONAL CLAVE forma parte de los GASTOS GENERALES de la estructura considerada en los TERMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°04

Bajo el principio de proporcionalidad e igualdad de oportunidades establecido en el RLC del Estado Peruano se observa en el ítem REQUISITOS DE CALIFICACION Ítem B2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

ING. CORDINADOR GENERAL/JEFE DE PROYECTO

PROFESION ING. CIVIL

EXPERIENCIA Diez 10 años de experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en obras hidráulicas: túneles y presas. construcción y diseño de elementos de sostenimiento para reforzamiento de estabilidad de túneles y casa de máquinas en caverna.

La descripción de la experiencia es muy ambigua no detalla con precisión que el jefe de proyecto debería ser un profesional con la experiencia comprobada de haber participado como CORDINADOR GENERAL Y/O JEFE DE PROYECTO, en la elaboración de expediente Técnicos similares a la convocatoria, por lo que, solicitamos incluir también el cargo de GERENTE DE PROYECTOS y/o JEFE DE ESTUDIO, además de la participación de otros profesionales como Ing. Hidráulico, y/o Ing. Agrícola, con experiencia como CORDINADOR GENERAL o JEFE DE PROYECTO o GERENTE DE PROYECTOS o JEFE DE ESTUDIOS, en la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos de obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte. y/o estudios hidroenergéticos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B1,B2      **Página:** 170

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 72 del RLC

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION parcialmente y al momento de de la integracion de las bases se agregara a los TERMNOS DE REFERENCIA. Conforme al siguiente termino: el INGENIERO COORDINADOR DE GENERAL/ JEFE DE PROYECTO debera de tener 07 años de experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en obras hidráulicas: túneles y presas. construcción y diseño de elementos de sostenimiento para reforzamiento de estabilidad de túneles y casa de máquinas en caverna y/o CORDINADOR GENERAL Y/O JEFE DE PROYECTO y/o GERENTE DE PROYECTOS y/o JEFE DE ESTUDIO en la elaboración de expediente Técnicos similares a la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°05

CARGO INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA

PROFESION ING. CIVIL O GEOLOGO O GEOTECNICO

EXPERIENCIA Cinco (05) años de experiencia en la especialidad, interviniendo en actividades supervisión o ejecución de obras subterráneas con fines de irrigación y/o saneamiento y/o hidroeléctricas y/o control de inundaciones.

Con la finalidad de lograr una mayor concurrencia de participantes especialistas y mayor calidad del estudio, y bajo el principio de igualdad de oportunidades, solicitamos incluir además experiencia de haber participado como especialista en geología y/o geotecnia en la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos en obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte y/o estudios hidro energéticos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: B1,B2      Página: 171

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 72 RLC

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION y al momento de de la integracion de las bases se agregara a los TERMNOS DE REFERENCIA de acuerdo al siguiente termino:

contar con experiencia de Cinco (05) años de experiencia en la especialidad, interviniendo en actividades supervisión o ejecución de obras subterráneas con fines de irrigación y/o saneamiento y/o hidroeléctricas y/o control de inundaciones y/o haber participado como especialista en geología y/o geotecnia en la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos en obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte y/o estudios hidro energéticos."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°06

CARGO INGENIERO ESPECIALISTA PROSPECCIONES GEOFISICAS

PROFESION ING. CIVIL O GEOLOGO

EXPERIENCIA Cinco (05) años de experiencia en estudios geofísicos en proyectos y obras hidro energéticas

Con la finalidad de lograr mayor concurrencia de participantes especialistas y bajo el principio de igualdad de oportunidades se deberá incluir al profesional de INGENIERO GEOFISICO y la experiencia deberá incluir haber participado como especialista en estudios de geofísica para la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos de obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte y/o proyectos hidro energéticos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B1,B2      **Página:** 170

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 72 RLC

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION y al momento de la integracion de las bases se agregara a los TERMNOS DE REFRENCIA. INGENIERO ESPECIALISTA PROSPECCIONES GEOFISICAS: contar con experiencia de Cinco (05) años de experiencia en estudios geofísicos en proyectos y obras hidro energéticas y/o especialista en estudios de geofísica para la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos de obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte y/o proyectos hidro energéticos.

y se acoge la observacion que el INGENIERO ESPECIALISTA PROSPECCIONES GEOFISICAS PROFESION ING. CIVIL O GEOLOGO se adicionara como INGENIERO GEOFISICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°07

CARGO INGENIERO ESPECIALISTA HIDROLOGIA, HIDRAULICA E HIDROGEOLOGIA

PROFESION ING. CIVIL

EXPERIENCIA Cinco (05) años que incluyan experiencia en consultoría y obras civiles hidráulicas que incluyan presas y/o túneles, bocatomas y/o canales con fines de irrigación y/o saneamiento y/o hidroeléctricas y/u obras control de inundaciones.

Con la finalidad de lograr mayor concurrencia de participantes especialistas y bajo el principio de igualdad de oportunidades se deberá incluir al profesional de INGENIERO AGRICOLA considerando que este profesional tiene la formación y destreza para la formulación de este tipo de estudios, la experiencia debe incluir también haber participado como especialista en estudios de HIDROLOGIA Y/O HIDRAULICA Y/O HIDROGEOLOGIA, en la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos de obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte y/o proyectos hidro energéticos y/o control de inundaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: B1, B2      Página: 170

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 72 DEL RLC

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION y al momento de de la integracion de las bases se agregara a los TERMNOS DE REFERENCIA.

\* con respecto a la calificacion del personal clave SEA COGE la observacion y al momento de la integracion de las bases se adicionara lo siguiente: INGENIERO ESPECIALISTA HIDROLOGIA, HIDRAULICA E HIDROGEOLOGIA: INGENIERO CIVIL Y/O AGRICOLA

\* El comite de seleccion ACOGE LA OBSERVACION con respecto a la experiencia del INGENIERO ESPECIALISTA HIDROLOGIA, HIDRAULICA E HIDROGEOLOGIA al momneto de la integracion quedara de la siguiente forma: Contar con experiencia de Cinco (05) años que incluyan experiencia en consultoría y obras civiles hidráulicas que incluyan presas y/o túneles, bocatomas y/o canales con fines de irrigación y/o saneamiento y/o hidroeléctricas y/u obras control de inundaciones y/o como especialista en estudios de HIDROLOGIA Y/O HIDRAULICA Y/O HIDROGEOLOGIA en la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos de obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte y/o proyectos hidro energéticos y/o control de inundaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°08

CARGO INGENIERO EVALUADOR DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENOMENOS NATURALES

PROFESION ING. CIVIL

EXPERIENCIA Contar con 02 informes de riesgos y se encuentre debidamente acreditado en el CENEPRED.

Con la finalidad de lograr mayor concurrencia de participantes especialistas y bajo el principio de igualdad de oportunidades se deberá incluir al profesional de INGENIERO AGRICOLA y/o INGENIERO GEOLOGO considerando que tienen la formación y destreza para la formulación de este tipo de estudios, incluyendo experiencia de haber participado como especialista en estudios de RIESGOS DE DESASTRES, en la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos de obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte y/o proyectos hidro energéticos y/o control de inundaciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: B1,B2      Página: 170

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTC 72 RLC

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION parcialmente y al momento de de la integracion de las bases se agregara a los TERMNOS DE REFERENCIA.

\* con respecto a la calificacion del personal clave SEA ACOGE la observacion y al momento de la integracion de las bases quedara de la forma siguiente: INGENIERO EVALUADOR DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENOMENOS NATURALES : INGENIERO CIVIL Y/O AGRICOLA Y/O INGENIERO GEOLOGO (acreditado como evaluador de riesgos originados por fenomenos naturales registrado en registro nacional de evaluadores de riesgos de desastres RENAERD)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°09

CARGO CONSULTOR AMBIENTAL

PROFESION ING. CIVIL o AMBIENTAL registrado en el subsector Agrario-Riego del Registro Nacional de Consultoras Ambientales de SENACE

EXPERIENCIA Contar con 02 Instrumentos de Gestión Aprobados

Con la finalidad de lograr mayor concurrencia de participantes especialistas y bajo el principio de igualdad de oportunidades la experiencia del consultor ambiental deberá incluir también haber participado como especialista en la formulación de Estudios de Impacto ambiental, para la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos de obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte y/o proyectos hidro energéticos y/o control de inundaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: B1,B2      Página: 170

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTC 72 DEL RLC

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

El comité de selección ACOGE LA OBSERVACION parcialmente y al momento de la integración de las bases se agregara a los TERMINOS DE REFERENCIA conforme al siguiente termino:

Contar con 02 Instrumentos de Gestión Aprobados y/o especialista en la formulación de Estudios de Impacto ambiental para la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos de obras hidráulicas con fines de irrigación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10071641274	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	21:32:55

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°10

1.19.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y RECURSOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR

La empresa nacional o empresa extranjera que postule para la ejecución de los servicios requeridos por AUTODEMA, deben cumplir con los siguientes requisitos:

¿ Acreditar la participación, en el sector público o privado, en procesos de investigación, evaluación y formulación de soluciones, en casos similares al del Túnel 9.

¿ Haber realizado estudios geotécnicos para obras subterráneas, mediante el empleo de investigaciones geofísicas y perforaciones diamantinas en los últimos 5 años.

¿ Requisitos Indispensables (Pólizas de seguro, experiencia en el trabajo a realizar, SCTR, otros relacionados al trabajo). Consideramos que solicitar el cumplimiento de estos requisitos no guarda relación con el objeto del servicio de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria; transgrede los principios de legalidad y de libre participación, por lo mismo deberán ser retirados y solicitar en concordancia con el servicio de consultoría, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, servicios de consultoría de obras similares en la elaboración y/o formulación de expedientes técnicos de obras hidráulicas con fines de irrigación cuyo componente principal considere la construcción de túneles y/o presas y/o canales de irrigación y sus respectivas obras de arte. y/o estudios hidroenergéticos, de conformidad con las bases estandarizadas aprobadas vigentes para el presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.19      **Literal:** 1.19.2      **Página:** 201

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 72 DEL RLC

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

Se ACOGE PARCIALMENTE LA PRESENTE OBSERVACION; por lo que al momento de la integración de bases se SUPRIMIRA el siguiente termino:

\* Acreditar la participación, en el sector público o privado, en procesos de investigación, evaluación y formulación de soluciones, en casos similares al del Túnel 9.

\* Haber realizado estudios geotécnicos para obras subterráneas, mediante el empleo de investigaciones geofísicas y perforaciones diamantinas en los últimos 5 años.

\* Requisitos Indispensables (Pólizas de seguro, experiencia en el trabajo a realizar, SCTR, otros relacionados al trabajo).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPESA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que para los profesionales a los que se les solicita Título Profesional de Ingeniería Civil, se aceptará también el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos ya que las competencias que desarrollan estos profesionales en el extranjero guarda total afinidad con las de los Ingenieros Civiles en el Perú. Además, que la equivalencia entre la Ingeniería Civil y la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos se encuentra avalada por el Colegio de Ingenieros del Perú

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: B.1      Página: 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto según el presente artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección NO ACOGE dicha observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPSPA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Para el Especialista en Topografía solicitamos que también sean válidos los títulos profesionales de Ing. Topografía y Agrimensura o Ing. Agrícola

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B.1      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto según el presente artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección NO ACOGE dicha observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPISA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Para el Especialista en Costos y presupuestos solicitamos que también sea válido el título profesional de Ing. Agrícola

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B.1      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto según el presente artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección NO ACOGE dicha observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYNPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero evaluador de riesgos solicitamos que también sean válidos los títulos profesionales de Ing. Geógrafo o Ing. Geográfico o Ing. Geólogo o Ing. Agrícola o Ing. Ambiental o Ing. de Minas o Ing. de Seguridad o Arquitectura, que son las carreras que pueden ser acreditadas en CENEPRED

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B.1      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION parcialmente y al momento de de la integracion de las bases se agregara a los TERMINOS DE REFERENCIA.

\* con respecto a la calificacion del personal clave SEA ACOGE la observacion y al momento de la integracion de las bases quedara de la forma siguiente: INGENIERO EVALUADOR DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENOMENOS NATURALES : INGENIERO CIVIL Y/O AGRICOLA Y/O INGENIERO GEOLOGO (acreditado como evaluador de riesgos originados por fenomenos naturales registrado en registro nacional de evaluadores de riesgos de desastres RENAERD)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPESA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Para el Consultor Ambiental solicitamos que también sean válidos los títulos profesionales de Biólogo y/o Ing. Zootecnista y/o Ing. Agrónomo y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Forestal y/o Ing. Químico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B.1      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto según el presente artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección NO ACOGE dicha observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPASA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Para el Especialista de Seguridad y Salud en el trabajo solicitamos que también sean válidos los títulos profesionales de Ing. Civil o Ing. Industrial o Ing. Ambiental o Ing. de Minas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B.1      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION y al momento de la integracion se adjuntara el siguiente termino: Especialista de Seguridad y Salud: Ing de Seguridad y salud en el trabajo y/o Ing. Civil o Ing. Industrial o Ing. Ambiental o Ing. de Minas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPASA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Coordinador General / Jefe del Proyecto solicitamos confirmar que será valido cualquier cargo de jefatura y/o coordinación de proyectos incluyendo el cargo de jefe adjunto que tiene las funciones de coordinación, siempre y cuando cumplan con la experiencia requerida

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** b.2      **Página:** 88

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION parcialmente y al momento de de la integracion de las bases se agregara a los TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme al siguiente termino: el INGENIERO COORDINADOR DE GENERAL/ JEFE DE PROYECTO debera de tener 07 años de experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en obras hidráulicas: túneles y presas. construcción y diseño de elementos de sostenimiento para reforzamiento de estabilidad de túneles y casa de máquinas en caverna y/o CORDINADOR GENERAL Y/O JEFE DE PROYECTO y/o GERENTE DE PROYECTOS y/o JEFE DE ESTUDIO en la elaboración de expediente Técnicos similares a la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPASA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Coordinador General / Jefe del Proyecto solicitamos que se disminuya la experiencia a 7 años

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: b.2      **Página:** 88

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION parcialmente y al momento de de la integracion de las bases se agregara a los TERMNOS DE REFRENCIA. Conforme al siguiente termino: el INGENIERO COORDINADOR DE GENERAL/ JEFE DE PROYECTO debera de tener 07 años de experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en obras hidráulicas: túneles y presas. construcción y diseño de elementos de sostenimiento para reforzamiento de estabilidad de túneles y casa de máquinas en caverna y/o CORDINADOR GENERAL Y/O JEFE DE PROYECTO y/o GERENTE DE PROYECTOS y/o JEFE DE ESTUDIO en la elaboración de expediente Técnicos similares a la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPESA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Coordinador General / Jefe del Proyecto se pide experiencia en obras hidráulicas: túneles y presas, construcción y diseño de elementos de sostenimiento para reforzamiento de estabilidad de túneles y casa de máquinas en caverna. Tal y como esta redactado da a entender que un profesional debe tener experiencia en todo este tipo de obras; por lo que solicitamos confirmar que la redacción correcta es como sigue: ¿túneles y/o presas y/o construcción y diseño de elementos de sostenimiento para reforzamiento de estabilidad de túneles y/o casa de máquinas en caverna?

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: b.2      **Página: 88**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

"El comite de selección ACOGE LA OBSERVACION parcialmente y al momento de de la integracion de las bases se agregara a los TERMNOS DE REFRENCIA. Conforme al siguiente termino: el INGENIERO COORDINADOR DE GENERAL/ JEFE DE PROYECTO debera de tener 07 años de experiencia en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en obras hidráulicas: túneles y presas. construcción y diseño de elementos de sostenimiento para reforzamiento de estabilidad de túneles y casa de máquinas en caverna y/o CORDINADOR GENERAL Y/O JEFE DE PROYECTO y/o GERENTE DE PROYECTOS y/o JEFE DE ESTUDIO en la elaboración de expediente Técnicos similares a la convocatoria."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYNPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Especialista en prospecciones geofísicas solicitamos que sean válidos los proyectos hidráulicos en general

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** b.2      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto bajo esta premisa del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección NO ACOGE la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYNPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Especialista en costos y presupuesto solicitamos que sean válidos los proyectos en general ya que la función que desempeña no requiere tener experiencia específica en la especialidad objeto de la convocatoria

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** b.2      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto bajo esta premisa del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comite de seleccion NO ACOGE la observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPASA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Especialista en topografía solicitamos que sean válidos los proyectos en general ya que la función que desempeña no requiere tener experiencia específica en la especialidad objeto de la convocatoria

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** b.2      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto; bajo esta premisa del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección NO ACOGE la consulta al ser términos técnicos distintos y el postor deberá ajustarse a las normas y disposiciones establecidas en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPASA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero especialista en gestión de riesgos en planificación y ejecución de obra solicitamos que también sean válidos los títulos profesionales de Ing. Geógrafo o Ing. Geográfico o Ing. Geólogo o Ing. Agrícola o Arquitectura

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** B.1      **Página:** 88

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

ACOGE LA OBSERVACION por lo que al momento de la integracion se modificara de la siguiente forma: Ingeniero especialista en gestión de riesgos en planificación y ejecución de obra: ingeniero civil y/o Ing. Geógrafo y/o Ing. Geográfico y/o Ing. Geólogo y/o Ing. Agrícola y/o Arquitectura

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPESA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

Para el especialista de Seguridad y Salud en el trabajo se solicita experiencia en trabajos en espacio confinados y trabajos en altura; sin embargo, las certificaciones de trabajo de este tipo de especialista no suelen contener este tipo información y que suele ser parte de las labores en la mayoría de proyectos, por lo que solicitamos que se acepten trabajos de proyectos de obras civiles en general

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** b.2      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.(...). Por lo tanto; bajo esta premisa del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección NO ACOGE LA CONSULTA al requerirse el profesional altamente técnico y especializado y a la vez por ser un proyecto de gran envergadura."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPASA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que la terminología en el extranjero difiere a la peruana y en virtud del principio de Libertad de Concurrencia, con la finalidad de promover la mayor participación de postores, se solicita aceptar e incorporar la terminología equivalente a ESTUDIO DEFINITIVO tales como:

- REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** c      **Literal:** c      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según el Artículo 29, literal 29.8 (...) El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación(...). Por lo tanto; bajo esta premisa del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comite de seleccion NO ACOGE la consulta al ser terminos tecnicos distintos y el postor debiera de ajustarse a las normas y disposiciones establecidas en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYNPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta:** Nro. 38

**Consulta/Observación:**

Confirmar que para acreditar la experiencia del postor aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se validará la experiencia, si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: c      Literal: C      Página: 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE a considerar en la etapa de evaluación, según la OPINIÓN N° 115-2021/DTN ¿Por tanto, para determinar el cumplimiento de este requisito de calificación, la Entidad debe verificar que la documentación presentada por el postor para tales efectos, además de incluir en su contenido las exigencias previstas en las bases estándar, resulte idónea para demostrar que el personal clave cuenta con la experiencia requerida en los documentos del procedimiento de selección; de ahí que como nota importante en las bases estándar se haya previsto que para la calificación de la experiencia del personal clave, se deba valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia; de esta manera, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, resulta posible validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

El comité de selección evaluará conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPESA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar un adelanto de 30%, el cual sería respaldado mediante la presentación de una Carta Fianza de Garantía por el adelanto a favor la entidad, hacemos esta solicitud teniendo en cuenta que, por la naturaleza del servicio, son necesarios los trabajos de campo desde el inicio del servicio, y siendo el primer pago sólo del 10%, se obliga al Consultor a financiar los trabajos necesarios durante los primeros meses del contrato

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap III      Literal: 1.27      **Página: 57**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACOGE la observacion y se implementará al momento de la integracion de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYPESA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	22:58:13

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que el trabajo de gabinete pueda ser desarrollado en las oficinas del Consultor y no necesariamente en el ámbito del proyecto especial Majes Siguas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap III      Literal: 1.15.2      Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

Se ratifica lo establecido en los TERMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20605881328	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	INYNPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	23:00:30

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se proporcione el archivo editable de la estructura del presupuesto con el que se calculo el valor referencial, para no incurrir en errores al elaborar la oferta económica

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap III      **Literal:** 1.16      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al momento de la integracion se adjuntara el archivo editable de la estructura de presupuesto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10181420761	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	Hora de envío :	23:45:53

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

especificar la especialidad del rnp y categoria

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: todos      Literal: TODOS      **Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA: la Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - CATEGORIA D

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO ACTIVO ESTRATEGICO OPTIMIZACION DEL TUNEL 9 DE LA IOARR CON CUI 2524088 REMODELACION DE TUNEL: REPARACION DEL CANAL, EN EL SISTEMA DE ADUCCION TUTI - TUNEL TERMINAL (QUERQUE) DISTRITO ACHOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	10181420761	Fecha de envío :	16/08/2024
Nombre o Razón social :	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	Hora de envío :	23:49:05

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

la experiencia del postor existe incogruencia entre el capitulo III DE la pagina 55-56 con especificado en cuadro de calificacion (pagina 66)  
solicita aclarar la experiencia de consultoria similar

no se puede solicitar doble experiencia,esta prohibido por la norma de contrataciones.  
uniformizar la experiencia de la consultoria similar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** todos      **Literal:** TODOS      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con el comité de selección a través del OFICIO N° 2340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, se pronuncia respecto a la observación del participante:

"Se ACOGE PARCIALMENTE LA PRESENTE OBSERVACION; por lo que al momento de la integracion de bases se SUPRIMIRA el siguiente termino:

\* Acreditar la participación, en el sector público o privado, en procesos de investigación, evaluación y formulación de soluciones, en casos similares al del Túnel 9.

\* Haber realizado estudios geotécnicos para obras subterráneas, mediante el empleo de investigaciones geofísicas y perforaciones diamantinas en los últimos 5 años.

\* Requisitos Indispensables (Pólizas de seguro, experiencia en el trabajo a realizar, SCTR, otros relacionados al trabajo). "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARÁ EN LAS BASES INTEGRADAS CONFORME A LO ABSUELTO